

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 09 de noviembre del 2023



DECRETO EXENTO N° 3.229.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Néstor Villagra Albornoz, con domicilio Avenida Errazuriz N° 598 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir fondos para club de huasos Ajial. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-**OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : NESTOR VILLAGRA ALBORNOZ
RUT : 8.095.634-7
DOMICILIO : Población Ajial N° 310, Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
RODEO Y SHOW FOLCLORICO	Sábado 25 y Domingo 26 de noviembre del 2023.-	08:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad reunir fondos para el club de huasos Ajial

SECTOR : Sector Ajial

LUGAR : Medialuna y casino sector

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Néstor Villagra Albornoz, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del Show Folclorico, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- oficina Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN .- /



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE